

## EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO. CASTILLA Y LEÓN

Estimadas familias,

Os informamos de que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, señala en los artículos 21 y 29 que en el cuarto curso de educación primaria y en el segundo curso de educación secundaria obligatoria todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por su alumnado. Esta evaluación, que será responsabilidad de las Administraciones educativas, tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para el profesorado, para el alumnado y sus familias y para el conjunto de la comunidad educativa.

Las **pruebas de evaluación de diagnóstico** se realizarán los días 29 y 30 de abril, y 2 de mayo, de 2024 para cada etapa educativa y simultáneamente en todos los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

La evaluación de diagnóstico evaluará la competencia en comunicación lingüística en español, la competencia en comunicación lingüística en lengua inglesa y la competencia matemática.

En 2024, tanto en cuarto curso de educación primaria, como en segundo de ESO la evaluación se realizará a través de las siguientes pruebas:

- a) Comunicación lingüística en español: se realizarán tres cuadernillos, uno para cada una de las siguientes destrezas: comprensión oral, comprensión escrita y expresión escrita.
- b) Comunicación lingüística en lengua inglesa: se realizarán dos cuadernillos uno para cada una de las siguientes destrezas: comprensión oral y escrita y expresión escrita.
- c) Competencia matemática: se realizará un único cuadernillo.

Las pruebas se realizarán según el marco de las evaluaciones de diagnóstico elaborado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa en colaboración con las Comunidades Autónomas.

### **Cuestionarios de contexto**

Además las familias de cuarto de primaria realizarán un cuestionario de contexto en papel y el alumnado de segundo de ESO un cuestionario de contexto online.

Todo el alumnado de 2º de ESO realizará un cuestionario de contexto en formato digital en su centro educativo. La ficha de protección de datos se puede descargar en la sección de ficheros disponibles.

Os ofrecemos igualmente el acceso a la **grabación** de la charla que sobre "*Evaluación de Diagnóstico de Castilla y León*" se desarrolló por videoconferencia el pasado lunes, día 8 de abril, a la que se puede acceder desde el siguiente enlace

[https://educajcy-l-my.sharepoint.com/personal/soporte\\_ampas\\_educa\\_jcyl\\_es/\\_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fsoporte%5Fampas%5Feduca%5Fjcy%5Fes%2FDocuments%2FSESIONES%20FORM](https://educajcy-l-my.sharepoint.com/personal/soporte_ampas_educa_jcyl_es/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fsoporte%5Fampas%5Feduca%5Fjcy%5Fes%2FDocuments%2FSESIONES%20FORM)

[ACI%C3%93N%20MADRES%20Y%20PADRES%202023%2D2024%2F15%2E%20ESTUDIO%20DE%20DIAGN%C3%93STICO%2Emp4&nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOmsicmVmZXJyYWxBcHAI0iJPbmVEcmI2ZUZvckJ1c2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&referrer=Outlook%2EWeb&referrerScenario=email%2Dlinkwithembed&ct=1713251441275&or=OWA-NT-Mail&cid=8f5d4d79-40b1-abf0-e49d-c2e04235b90f&nav=eyJyZWZlcnJhbEluZm8iOmsicmVmZXJyYWxBcHAI0iJPbmVEcmI2ZUZvckJ1c2luZXNzliwicmVmZXJyYWxBcHBQbGF0Zm9ybSI6IldlYiIsInJlZmVycmFsTW9kZSI6InZpZXciLCJyZWZlcnJhbFZpZXciOiJNeUZpbGVzTGlua0NvcHkifX0&ga=1](https://www.educa.jcyl.es/es/temas/calidad-evaluacion/evaluaciones-educativas/evaluacion-diagnostico-castilla-leon?skipcache=7576361298)

### **Pruebas adaptadas**

Cuando un estudiante necesite una prueba adaptada al nivel de competencia curricular por tener adaptación curricular significativa o desconocimiento de la lengua castellana, el profesorado designado por el director, directora o titular del centro, en su caso, con la colaboración y apoyo de otros especialistas que habitualmente prestan atención educativa al alumno o alumna, elaborarán las pruebas de evaluación de acuerdo al informe de adaptación curricular disponible en el centro, así como un informe individualizado con los resultados de la prueba, de acuerdo al modelo de primaria o al modelo de ESO según la etapa educativa en la que esté matriculado.

Se entiende que un alumno tiene desconocimiento del idioma cuando el español no es su lengua materna y su tiempo de escolarización en España es inferior a un año.

Toda la información se puede encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.educa.jcyl.es/es/temas/calidad-evaluacion/evaluaciones-educativas/evaluacion-diagnostico-castilla-leon?skipcache=7576361298>

Un saludo,

Equipo directivo IES Conde Lucanor